



PODER LEGISLATIVO  
Estado Libre y Soberano  
De Veracruz de  
Ignacio de la Llave

**NOTIFICACION POR PLATAFORMA NACIONAL  
UTAICEV/300540500002122/20/2022  
Xalapa Veracruz, a 24 de enero de 2022**

**SOLICITANTE  
P R E S E N T E**

En atención a la solicitud realizada mediante Plataforma Nacional, correspondiéndole el número de folio **300540500002122** me permito informarle lo siguiente:

El H. Congreso del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave es un sujeto obligado que deberá de documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, por lo que toda persona sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, atendiendo al principio de máxima publicidad, de acuerdo al artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A efecto de atender cabalmente su derecho de acceso a la información **adjunto el acuerdo de radicación y orientación, que a la letra dice:**

**“AUTO.-** *Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 24 de enero de dos mil veintidós.- - - - -*  
*Se tiene por presentado al solicitante por su propio derecho, mediante Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha de **inicio de tramite** 24 de enero del presente año, solicitando la información que se describe en la razón de cuenta.- Fómese expediente y regístrese.- Téngase al número de folio **300540500002122** que arroja el sistema, para recibir notificaciones y como medio para dar seguimiento a su solicitud.- De la lectura de la información solicitada se advierte que **dicha solicitud debe ser dirigida a otro Sujeto Obligado** distinto a este Poder Legislativo. Por lo anterior y **con fundamento en el artículo 145 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública**, corresponde a esta unidad orientar al solicitante respecto de los sujetos obligados que **posiblemente** pueda atender su requerimiento, es decir, podrá presentar su solicitud en la **Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz..**- Lo proveyó y firma el Licenciado Marlon Torres Fuentes, Titular de la Oficina de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- DOY FE.- - - - -”*



PODER LEGISLATIVO  
Estado Libre y Soberano  
De Veracruz de  
Ignacio de la Llave

Ponemos a su disposición el teléfono **(228) 8 42 05 00**, extensión 3127, o al correo electrónico [transparencia@legisver.gob.mx](mailto:transparencia@legisver.gob.mx), para atender cualquier duda o aclaración sobre la respuesta emitida. Asimismo se hace de su conocimiento que le asiste el derecho de interponer Recurso de Revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la información y Protección de Datos Personales, en términos de lo establecido por el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

**A T E N T A M E N T E**

**OFICINA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ**

C.c.p. Archivo.